



AYUNTAMIENTO DE FRAGA

DECRETO de Alcaldía, del 2 de noviembre de 2016, del Ayuntamiento de Fraga (Huesca) relativa a la ampliación de la Oferta de Empleo Público del M.I. Ayuntamiento de Fraga para el ejercicio 2016.

De conformidad con el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 237 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón se hace público que por Decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 2 de noviembre de 2016 se aprobó la ampliación de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2016, incluyendo la plaza que se detalla a continuación:

Funcionarios de carrera: Grupo/ Subgrupo: Grupo C/ Subgrupo C1; Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales; Clase: Policía Local; Denominación: Policía; Número de vacantes: Una; Sistema de selección: Oposición libre.

Fraga, 9 de noviembre de 2016.— El Alcalde, Miguel Luis Lapeña Cregenzán